



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Subdirección General de Recursos Humanos
y Riesgos Laborales



Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e **Innovación**

ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Periodo de referencia
Año 2023

Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Índice

1.1. Área Técnica.....	3
a) Evaluación inicial de Riesgos Laborales en centros administrativos y docentes.....	3
b) Inspección y Elaboración de informes:	6
a. Plan de prevención de riesgos laborales (PPR).....	6
b. Plan de actuaciones periódico anuales (PAA)	6
c. Riesgo de Embarazo y Lactancia.....	6
d. Autoprotección Escolar	7
c) Actuaciones en materia de:	8
a. Información.....	8
b. Entrega de Señalización en los centros educativos	8
c. Entrega de equipos de megafonía	9
d) Otras actuaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	10
1.2. Área de salud laboral	11
a) Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.	11
b) Contingencias profesionales.....	15
c) Vigilancia de la salud. Actuaciones de la Inspección Médica.....	19
d) Adaptación del puesto de trabajo	22
e) Riesgo en el embarazo.....	22
1.3. Actuaciones en caso de agresión y denuncia.....	23
a) Protocolo de actuación en casos de agresión y denuncia.....	23
b) Actuaciones técnicas desarrolladas.....	26
c) Casos tramitados frente al acoso laboral.....	27
1.4. Medios humanos del servicio de prevención de riesgos laborales de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y personal atendido.	28
1.4.1. Personal atendido.	28





1. ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1.1. Área Técnica.

a) Evaluación inicial de Riesgos Laborales en centros administrativos y docentes

Se han iniciado las siguientes evaluaciones del riesgo en centros educativos públicos:

	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	TIPO
1	IES LA FLORIDA	LAS TORRES DE COTILLAS	Psicosociología	ISTAS Medio
2	CEIP REY JUAN CARLOS I	LA UNIÓN	Seguridad	INSST
			Psicosociología	ISTAS Medio
3	CEE PRIMITIVA LÓPEZ	LOS DOLORES	Seguridad	INSST
			Psicosociología	ISTAS Medio
4	CEIP SAN PABLO	MURCIA	Higiene	Ruido
5	MUS CONSERVATORIO DE MÚSICA	CARTAGENA	Higiene	Ruido
6	EOEP EQUIPO A. TEMPRANA 2	MURCIA	Psicosociología	ISTAS Corto
7	CEIP PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS	Seguridad	INSST
8	CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	VALLADOLISES	Seguridad	INSST
9	CEIP NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS	CABEZO DE TORRES	Seguridad	INSST
10	CEIP SAN FELIX	ZARANDONA	Seguridad	INSST
11	CEIP RIO SEGURA	JAVALI NUEVO	Seguridad	INSST
12	CEIP FRANCISCO NOGUERA	SAN JOSE DE LA VEGA	Seguridad	INSST
13	CEIP RINCON DE BENISCORNIA	RINCON DE BENISCORNIA	Seguridad	INSST
14	CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	LA RAYA	Seguridad	INSST
15	CEIP NTRA. SRA. DE FÁTIMA	BENIAJÁN	Seguridad	INSST
16	CEIP NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	RINCON DE SECA	Seguridad	INSST
17	CEIP RINCÓN DE BENISCORNIA	RINCÓN DE BENISCORNIA	Seguridad	INSST





	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD	TIPO
18	IES INGENIERO DE LA CIERVA	PATÍÑO	Seguridad	INSST
19	CEIP SANTA ROSA DE LIMA	EL PALMAR	Seguridad	INSST
20	CEIP CIUDAD DE LA PAZ	EL PALMAR	Seguridad	INSST
21	CEIP LA CRUZ	ESPARRAGAL	Seguridad	INSST
22	CEIP JUAN DE LA CIERVA	CASILLAS	Seguridad	INSST
23	CEIP SAN FERNÁNDO	LORCA	Higiene	Ruido
24	EOEPS ATENCIÓN HOSPITALARIA	EL PALMAR	Seguridad	INSST
25	CEIP PASCUAL MARTINEZ ABELLÁN	PLIEGO	Seguridad	INSST
26	CEIP INFANTA LEONOR	MAZARRÓN	Higiene	Estrés térmico
27	IES VALLE DEL LEIVA	ALHAMA DE MURCIA	Seguridad	INSST
28	IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL	Higiene	Estrés térmico

Además de los informes de Evaluación de Riesgos Laborales, se elaboran propuestas de los Planes de Actuaciones Preventivas que permiten orientar al responsable del centro para la realización de todas las tareas conducentes a la eliminación de los riesgos detectados para la seguridad y la salud. Estos planes contemplan la asignación de responsabilidades y una estimación de tiempos para la ejecución de cada una de las actuaciones.

b) Inspecciones de prevención de riesgos laborales realizadas

A requerimiento de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, de la Dirección General de Centros Educativos, de los centros docentes, de las Organizaciones Sindicales y de otros estamentos de la Administración Pública, se han realizado **32 informes** de prevención de riesgos laborales de los siguientes centros:





Nº	CENTRO Y LOCALIDAD	OBSERVACIONES
1	CEIP VIRGINIA PÉREZ (ALGAR (EL))	Agentes físicos
2	CEIP SAN FRANCISCO JAVIER (BARREROS (LOS))	Autoprotección escolar
3	CEE STMO.CRISTO DE LA MISERICORDIA (MURCIA))	Condiciones generales de seguridad
4	CEIP ALFONSO X EL SABIO (UNION (LA))	Condiciones generales de seguridad
5	CEIP JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA (BARRIO DE PERAL)	Condiciones generales de seguridad
6	CEE PILAR SOUBRIER (LORCA)	Intervención psicosocial
7	CEIP MAESTRO FRANCISCO MARTÍNEZ BERNAL (MOLINA DE SEGURA)	Condiciones generales de seguridad
8	CEIP VIRGEN DE LA FUENSANTA (ALBERCA DE LAS TORRES)	Condiciones generales de seguridad
9	IES INGENIERO DE LA CIERVA (MURCIA)	Agentes químicos
10	CEIP SAN JOSÉ (TOTANA)	Lugares de trabajo
11	CEIP ANDRÉS BAQUERO (MURCIA)	Condiciones generales de seguridad
12	CEIP LA CRUZ (ESPARRAGAL)	Condiciones generales de seguridad
13	CEIP SAN FÉLIX (ZARANDONA)	Condiciones generales de seguridad
14	CEIP SANTA ROSA DE LIMA (PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN)	Condiciones generales de seguridad
15	CEIP CIUDAD DE LA PAZ (PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN - MURCIA)	Condiciones generales de seguridad
16	CEIP NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS (CABEZO DE TORRES)	Condiciones generales de seguridad
17	CEIP PINTOR PEDRO FLORES (PUENTE TOCINOS)	Condiciones generales de seguridad
18	IES EUROPA (AGUILAS)	Condiciones generales de seguridad
19	EST ADMI CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO (MURCIA) Cen: EDIFICIO ADMINISTRATIVO GALERIAS	Condiciones generales de seguridad
20	CEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ (ALCANTARILLA)	Condiciones generales de seguridad
21	MUS CONS. PROFESIONAL DE DANZA (MURCIA)	Lugares de trabajo
22	CEIP CIERVA PEÑAFIEL (MURCIA)	Autoprotección escolar
23	CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA (VALLADOLISES)	Lugares de trabajo
24	IES INGENIERO DE LA CIERVA (MURCIA)	Agentes químicos
25	CEIP VISTABELLA (MURCIA)	Autoprotección escolar
26	CEIP SAGRADO CORAZÓN (MOLINA DE SEGURA)	Condiciones ergonómicas
27	CEIP SANTA MARÍA DE GRACIA (MURCIA)	Agentes físicos
28	CEIP URCI (AGUILAS))	Condiciones generales de seguridad
29	IES INGENIERO DE LA CIERVA (MURCIA)	Agentes químicos
30	CEA GARCÍA ALIX (MURCIA)	Intervención psicosocial
31	CEIP SANTA EULALIA (TOTANA)	Condiciones generales de seguridad
32	EST ADMI CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO (MURCIA) Cen: EDIFICIO ADMINISTRATIVO GALERIAS	Lugares de trabajo





c) Inspección y Elaboración de informes:

a. Plan de prevención de riesgos laborales (PPR)

La adaptación del plan de prevención de la CARM a los centros educativos se ha llevado a cabo durante los meses previos al verano con el fin de que estuvieran disponibles a principio del curso 2023/2024. En total se han personalizado **599 planes de prevención** que se encuentran disponibles desde la web: <https://prevengosweb.murciaeduca.es/web/>

b. Plan de actuaciones periódico anuales (PAA)

Así mismo se han elaborado **599 planes de actuaciones periódico anual** con el fin de facilitar la realización de las tareas preventivas a los equipos directivos y/o coordinadores de prevención. El acceso a estos planes también se puede realizar a través de la web: : <https://prevengosweb.murciaeduca.es/web/>. Para facilitar su elaboración se han redactado [anexos de ayuda para cada una de las acciones](#) que se deben llevar a cabo, y una vez realizadas, el centro viene obligado a informarlo a través de la web, mediante la introducción de una fecha que indica el día de realización, lo que permite al Servicio de Prevención conocer el estado de evolución de las actuaciones en cada centro.

c. Riesgo de Embarazo y Lactancia

En este periodo, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha tramitado **trece expedientes** de riesgo de embarazo y lactancia. Estos informes se han elaborado en los siguientes centros:

	CENTRO	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO
1	CEA RIO MULA	MULA	0590011 - INGLES
2	CEE PÉREZ URRUTI	CHURRA	0597PT - PEDAGOGIA TERAPEUTICA
3	CEE PRIMITIVA LÓPEZ	LOS DOLORES	0597AL - AUDICION Y LENGUAJE
4	CEE PRIMITIVA LÓPEZ	LOS DOLORES	0597AL - AUDICION Y LENGUAJE
5	CEIP EL ALBA	ROLDÁN	0597PRI - EDUCACION PRIMARIA
6	CEIP RIO SEGURA	JAVALI NUEVO	0597FI - LENGUA EXTRANJERA: INGLES





	CENTRO	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO
7	CEIP HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA	CARTAGENA	0597I38 - EDUCACION PRIMARIA/INGLES
8	CEIP SANTIAGO EL MAYOR	MURCIA	0597AL - AUDICION Y LENGUAJE
9	CEIP ANGEL ZAPATA	TORREAGÜERA	0597PT - PEDAGOGIA TERAPEUTICA
10	CEIP GARRE ALPAÑEZ	BALSICAS	0597PT - PEDAGOGIA TERAPEUTICA
11	CEIP SAN FRANCISCO JAVIER	LOS BARREROS	0597EI - EDUCACION INFANTIL
12	CEIP CRISTO DEL CONSUELO	CIEZA	0597EI - EDUCACION INFANTIL
13	CEE STO. CRISTO MISERICORDIA	MURCIA	0597AL - AUDICION Y LENGUAJE

d. Autoprotección Escolar

A lo largo del curso 2022/2023 se nombraron **337 coordinadores**, siendo los encargados de completar o revisar el manual del plan Autoprotección Escolar de su Centro, organizar los simulacros de evacuación y colaborar junto con la Dirección, en la ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas derivados de los informes técnicos y/o Evaluaciones de Riesgos.

Se ha dado respuesta a aquellas comunicaciones que observan deficiencias surgidas durante la simulación practicada. Respecto de la práctica del simulacro en los centros educativos de la Región de Murcia, se tiene constancia de los siguientes datos referidos al curso 22/23:

Nº CENTROS	Comunicaciones de Simulacros recibidas	Comunicaciones contestadas
599	428	102
	71,45 %	17,02 %





d) Actuaciones en materia de:

a. Información

Se ha continuado con el procedimiento y entrega de documentación de las Fichas Informativas de los riesgos de los lugares y puestos de trabajo y de las instalaciones del personal docente y no docente de los centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Enseñanza de Adultos, Centros de Educación Especial y otras Enseñanzas de Régimen Especial.

Se ha elaborado la siguiente ficha:

- [Personal docente: Unidad de atención educativa hospitalaria y domiciliaria.](#)

b. Entrega de Señalización en los centros educativos

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales previa solicitud por los centros educativos, ha hecho entrega en el periodo de referencia de la siguiente señalización de evacuación:

CENTRO	LOCALIDAD	Nº señales entregadas
IES ALCÁNTARA	ALCANTARILLA	42
IES PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME	ABANILLA	38
CEIP RAMÓN GAYA	PUENTE TOCINOS	9
CEIP ANDRÉS BAQUERO	MURCIA	12
CEIP SANTO ANGEL	SANTO ANGEL	50
CEIP RINCÓN DE BENISCORNIA	MURCIA	9
IES MAR MENOR	SAN JAVIER	51
IES D. ANTONIO HELLIN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN	55
IES SIERRA DE CARRASCOY	EL PALMAR	101
TOTAL		367



c. Entrega de equipos de megafonía

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para prevenir patologías de la voz entrega equipos de megafonía a los docentes previo informe de Inspección Médica. Durante el curso 2022/2023 se han entregado los siguientes equipos a docentes de los siguientes centros educativos:

EQUIPO PRESTADO	Marca y modelo	Nº	CENTRO
	FONESTAR W30	1	CEIP SAN PABLO (MURCIA)
		1	CEIP NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (PUEBLA SOTO)
		1	CEIP CIUDAD DE LA PAZ (EL PALMAR)
		1	CEIP SANTA MARIA DE GRACIA (MURCIA)
		1	IES EUROPA (ÁGUILAS)
		1	CEIP RAMÓN GAYA (SANTOMERA)
		1	IES SANTA LUCIA (CARTAGENA)
		1	IES DR. PEDRO GUILLEN (ARCHENA)
		1	IES GINES PEREZ CHIRINOS (CARAVACA)
		1	IES MAR MENOR (SANTIAGO DE LA RIVERA)
		1	IES BEN ARABI (CARTAGENA)
		1	IES BENIAJAN (BENIAJAN)
		1	IES VALLE DEL SEGURA (BLANCA)
		1	CEIP ANDRES BAQUERO (MURCIA)
		1	IES RUIZ DE ALDA (SAN JAVIER)
		2	CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN (MURCIA)
		1	CEIP FONTES (TORRE PACHECO)
	Fonestar ASH-25	1	CEIP DEITANIA (TOTANA)
TOTAL		19	



e) Otras actuaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Gestión de la página web a través del aplicativo PREVENGOS. Apoyo al equipo directivo para la gestión preventiva a través de <https://prevengosweb.murciaeduca.es/web/>
- Elaboración y/o revisión de materiales para formación en materia de prevención de riesgos laborales, de las siguientes acciones formativas:
 - - 30300001.0252.24 Formación para delegados de prevención. (Semipresencial)
 - 30300001.0253.24 Nivel básico de prevención de riesgos laborales para coordinadores de prevención de los centros. (Telemático)
 - 30300001.0269.24 Microformación: prevención de riesgos laborales en el sector de la enseñanza. (Telemático)
 - 30300001.0287.24 Formación Inicial de Funcionarios en Prácticas. (Telemático)
- Actualización y adaptación del aplicativo PREVENGOS para la gestión preventiva de los centros educativos.
- Protocolización de diferentes procedimientos de actuación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Colaboración con el Ayuntamiento de Murcia en la detección de necesidades para la realización de obras de acondicionamiento durante el verano de 2023.
- Colaboración con la Consejería de Salud en distintas campañas sanitarias de prevención y promoción de la salud de la población educativa y profesionales de la educación.
- Gestión para la adquisición de 77 sillas ergonómicas para personal administrativo.



1.2. Área de salud laboral

a) Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.

Número de bajas docentes y duración media

Esta tabla hace referencia al número de bajas tramitadas durante el período de referencia, con la indicación del número de docentes que las solicitaron, el número de bajas por docente y, su duración media en relación con las distintas especialidades.

Se trabaja sobre un total de **15.126** funcionarios de carrera.

INCIDENCIA DE ENFERMEDADES EN DOCENTES POR ESPECIALIDAD			
ESPECIALIDADES	Nº de bajas	Nº de docentes	Duración media bajas
INFECCIOSAS	179	122	9,71
TUMORES	612	114	18,38
ENDOCRINOLOGÍA	57	19	14,40
HEMATOLOGÍA	35	9	13,86
PSIQUIATRÍA	2.603	527	14,33
NEUROLOGÍA	752	233	14,18
CIRCULATORIO	249	66	14,31
RESPIRATORIO	1.047	676	10,58
DIGESTIVO	597	221	13,53
GENITOURINARIO	486	150	13,78
OBSTETRICIA	1.011	189	14,16
DERMATOLOGÍA	95	36	13,88
REUMATOLOGÍA	2.927	713	14,01
CONGÉNITAS	37	13	14,16
TRAUMATOLOGÍA	1.518	418	14,14
OTROS CÓDIGOS	560	178	13,35
Totales:	12.765	3.684	13,88
Docentes con varias especialidades:		3.192	



Número de bajas por niveles educativos.

	Nº de bajas	Nº docentes con periodos distinta Esp.	Nº docentes con una o varias Esp.	Duración de bajas
Maestros	8.245	2.265	1.945	13,99
Profesores E.S.	3.911	1.219	1.062	13,72
Profesores F.P.	373	120	113	13,37
Escuelas O. Idiomas	49	13	13	13,42
Música y Artes Escénicas	163	59	53	13,35
Artes Plásticas y Diseño	24	8	6	13,60
Totales:	12.765	3.684	3.192	13,88

Nº de bajas por especialidades médicas y niveles educativos

ESPECIALIDADES	Maestros	Profesores Secundaria	Profesores F.P.	Escuelas O. Idiomas	Música y Artes Escénicas	Artes Plásticas y Diseño	Todos los niveles
INFECCIOSAS	93	75	6	2	3	0	179
TUMORES	387	214	4	7	0	0	612
ENDOCRINOLOGÍA	41	12	3	0	0	1	57
HEMATOLOGÍA	19	9	7	0	0	0	35
PSIQUIATRÍA	1.624	855	87	14	5	18	2.603
NEUROLOGÍA	483	202	50	0	17	0	752
CIRCULATORIO	137	67	27	4	14	0	249
RESPIRATORIO	661	363	0	2	19	2	1.047
DIGESTIVO	347	202	25	0	23	0	597
GENITOURINARIO	293	165	19	7	2	0	486
OBSTETRICIA	859	118	12	0	22	0	1.011
DERMATOLOGÍA	50	44	0	0	1	0	95
REUMATOLOGÍA	1.952	857	84	1	31	2	2.927
CONGÉNITAS	27	8	2	0	0	0	37
TRAUMATOLOGÍA	895	551	37	12	22	1	1.518
OTROS CÓDIGOS	377	169	10	0	4	0	560
Totales:	8.245	3.911	373	49	163	24	12.765





Comparativa bajas de 01 de enero hasta 31 de octubre por año indicado

Periodo	Nº de bajas	Nº docentes con periodos distinta Esp.	Nº docentes con una o varias Esp.	Duración de bajas
2019	8.534	2.293	2.074	14,33
2020	9.236	2.445	2.150	14,50
2021	12.381	3.120	2.597	14,31
2022	13.327	4.505	3.372	12,53
2023	12.765	3.684	3.192	13,88

Número de cuarentenas en docentes por niveles educativos y género (desde 01/01/2023 al 31/10/2023)

NÚMERO DE CUARENTENAS EN DOCENTES POR NIVELES EDUCATIVOS Y GÉNERO									
Desde el 01/01/2023 al 31/10/2023									
	Maestros	Profesores Secundaria	Profesores F.P.	Escuelas O. Idiomas	Música y Artes Escénicas	Artes Plásticas y Diseño	Todos los niveles	♀	♂
Núm. cuarentenas	240	129	8	3	5	1	386	324	62
Núm. docentes	142	89	8	3	5	1	248	204	44





INCIDENCIA DE ENFERMEDADES EN DOCENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE MUFACE POR ESPECIALIDADES Y GÉNERO													
	Número de bajas					Número de docentes					Duración media bajas / días		
ESPECIALIDADES	♀	♂	Totales			♀	♂	Totales			♀	♂	Totales
INFECCIOSAS	137	76,54%	42	23,46%	179	84	68,85%	38	31,15%	122	10,36	7,54	9,71
TUMORES	530	86,60%	82	13,40%	612	92	80,70%	22	19,30%	114	18,54	17,38	18,38
ENDOCRINOLOGÍA	48	84,21%	9	15,79%	57	16	84,21%	3	15,79%	19	14,35	14,67	14,40
HEMATOLOGÍA	28	80,00%	7	20,00%	35	8	88,89%	1	11,11%	9	13,57	15,00	13,86
PSIQUIATRÍA	1.941	74,57%	662	25,43%	2.603	405	76,85%	122	23,15%	527	14,29	14,45	14,33
NEUROLOGÍA	577	76,73%	175	23,27%	752	182	78,11%	51	21,89%	233	14,12	13,99	14,18
CIRCULATORIO	164	65,86%	85	34,14%	249	43	65,15%	23	34,85%	66	14,43	14,07	14,31
RESPIRATORIO	867	82,81%	180	17,19%	1.047	549	81,21%	127	18,79%	676	10,77	9,65	10,58
DIGESTIVO	420	70,35%	177	29,65%	597	137	61,99%	84	38,01%	221	13,80	12,90	13,53
GENITOURINARIO	418	86,01%	68	13,99%	486	124	82,67%	26	17,33%	150	13,84	13,41	13,78
OBSTETRICIA	1.011	100,00%	0	0,00%	1.011	189	100,00%	0	0,00%	189	14,16	0,00	14,16
DERMATOLOGÍA	65	68,42%	30	31,58%	95	27	75,00%	9	25,00%	36	13,54	14,63	13,88
REUMATOLOGÍA	2.360	80,63%	567	19,37%	2.927	565	79,24%	148	20,76%	713	14,04	13,91	14,01
CONGÉNITAS	30	81,08%	7	18,92%	37	9	69,23%	4	30,77%	13	14,30	13,57	14,16
TRAUMATOLOGÍA	1.169	77,01%	349	22,99%	1.518	313	74,88%	105	25,12%	418	14,17	14,02	14,14
OTROS CÓDIGOS	493	88,04%	67	11,96%	560	147	82,58%	31	17,42%	178	13,49	12,28	13,35
Totales:	10.258	80,36%	2.507	19,64%	12.765	2.890	78,45%	794	21,55%	3.684	13,95	13,58	13,88
Datos sin Obstetricia:	9.247	78,67%	2.507	21,33%	11.754	2.701	77,28%	794	22,72%	3.495			
Población general Muface:	10.485	69,32%	4.641	30,68%	15.126	10.485	69,32%	4.641	30,68%	15.126			
Docentes con varias especialidades:						2.488		704		3.192			



b) Contingencias profesionales

Accidentes laborales

Los accidentes laborales surgidos durante el periodo de referencia de este informe, han sido gestionados e investigados desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, confeccionándose además, los partes de accidentes reglamentarios que han sido necesarios.

Desde el mes de septiembre de 2018 y con carácter mensual, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales informa a los delegados de prevención de educación, de los accidentes tramitados en acto de servicio. Se ruega que se informe sobre cualquier incidencia surgida en este nuevo proceso de información, con el fin de mantenerlo optimizado.

Cabe distinguir dos grupos bien diferenciados:

*Distintivo de
identificación*

- **Accidentes en acto de servicio**, correspondientes al personal perteneciente al **Régimen Especial de Muface**, cuya particularidad reside en la obligación de petición de reconocimiento de dicha contingencia profesional por parte del interesado y posterior emisión de la resolución correspondiente que durante el periodo de referencia de este informe fueron **40**.

- **Accidentes de trabajo**, correspondientes al personal perteneciente al **Régimen General de la Seguridad Social** gestionados por la Mutua Ibermutuamur, que durante el periodo de referencia de este informe fueron un total de **102**.

1. Accidentes por género:

	Mujeres	Hombres	TOTALES
	36	4	40
	87	15	102

2. Accidentes por edades y género:

		Edades					TOTALES
		21-30	31-40	41-50	51-60	> 60	
	Mujeres	2	10	9	11	4	36
	Hombres	0	0	3	1	0	4
	Totales	2	10	12	12	4	40
	Mujeres	12	14	19	30	12	87
	Hombres	1	6	5	2	1	15
	Totales	13	20	24	32	13	102

3. Accidentes con baja médica/sin baja:

	Con baja	Sin baja	TOTALES
	40	0	40
	102	0	102

4. Accidentes por niveles y género:

	Mujeres	Hombres	TOTALES
Maestros	28	1	29
Profesores	8	3	11
No docentes	0	0	0
TOTALES	36	4	40

	Mujeres	Hombres	TOTALES
Administrativos	3	2	5
ATEs	18	1	19
Cocineros	4	0	4
Educadores	3	0	3
Fisioterapeutas	4	0	4
Limpiadores	5	3	8
Maestros	22	2	24



Ordenanzas	8	0	8
Profesores	19	7	26
Otros	0	0	0
TOTALES	86	15	101

5. Accidentes según meses: (hace referencia a las fechas del accidente, no de cuando se solicitaron)

	muface	J
Enero	6	7
Febrero	5	10
Marzo	5	16
Abril	8	8
Mayo	4	12
Junio	6	15
Julio	0	2
Agosto	0	1
Septiembre	4	13
Octubre	2	13
Noviembre	0	4
Diciembre	0	1
TOTALES	40	102

6. Accidentes según días de la semana:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	viernes	Sábado	Domingo	TOTALES
muface	14	7	7	5	7	0	0	40
J	21	18	21	26	16	0	0	102

7. Accidentes según hora del día:

	Hora																		TOTALES
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
muface	0	10	4	3	4	3	8	2	3	0	0	1	0	0	1	1	0	0	40
J	8	13	5	5	7	9	15	11	15	1	3	2	1	2	4	1	0	0	102





8. Accidentes según el lugar:

	En el centro	In itinere	In misión	TOTALES	Accidentes de tráfico
	21	16	3	40	18
	52	48	2	102	36

9. Accidentes según causas:

CAUSAS		
Caídas y tropiezos	15	41
Accidentes de tráfico	14	36
Sobreesfuerzos	9	14
Agresiones	0	0
Choques o golpes	2	11
Contagios	0	0
TOTALES	40	102

10. Accidentes según partes del cuerpo:

PARTES DEL CUERPO		
Cabeza	1	1
Cuello	4	26
Espalda	0	6
Tronco y órganos	4	3
Extremidades superiores	7	18
Extremidades inferiores	15	35
Múltiples partes	9	13
TOTALES	40	102





11. Accidentes según tipo de lesión:

LESIÓN		
Heridas y lesiones superficiales	1	5
Fracturas	8	14
Esguinces y torceduras	29	71
Amputaciones traumáticas	0	0
Conmociones y lesiones internas	0	8
Quemaduras	0	0
Envenenamiento e infecciones	0	1
Ahogamientos y asfixias	0	0
Efectos del ruido, vibración,...	0	0
Efectos temperaturas extremas	0	0
Trauma psíquico	0	1
Lesiones múltiples	2	1
Otras no especificadas	0	1
TOTALES	40	102

Enfermedades profesionales

Las enfermedades profesionales correspondiente al periodo de referencia han sido:

	1
	6

c) Vigilancia de la salud. Actuaciones de la Inspección Médica

Procedimientos de jubilación por incapacidad física

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo como órgano de jubilación tiene las competencias en materia de su concesión, siendo asesorado por la Inspección Médica y por el Equipo de Valoración de Incapacidades dependiente del I.N.S.S. En la siguiente tabla se mencionan los datos relacionados con las resoluciones definitivas de los procesos de incapacidad laboral.





	Dictámenes positivos	Dictámenes negativos	Demoras
Incapacidades totales	6		
Incapacidades absolutas	8		
Gran invalidez	2		
TOTALES:	16	11	0

Vigilancia de la salud

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo tiene concertada la vigilancia de la salud como servicio de prevención ajeno con la empresa Sociedad de Prevención Prevemur, que es la encargada de realizar los exámenes de salud que se vienen realizando a los funcionarios docentes fijos y personal no docente pertenecientes a esta Consejería. Estos reconocimientos se atienen a lo establecido en los artículos 22 y 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la concertación de los servicios de prevención por las Administraciones Públicas.

Con las nuevas competencias en materia de prevención de riesgos laborales que esta Consejería está asumiendo y dentro específicamente del campo de la vigilancia de la salud, cabe destacar los exámenes de salud organizados por este Servicio durante el periodo de referencia, que ascienden a un total de **2.690**.

Las sedes utilizadas para los reconocimientos médicos en toda la Región son los centros propios y/o concertados del grupo empresarial Prevención y Salud, S.L., que se distribuyen según la siguiente tabla:

POBLACIÓN	Dirección	Tlf.	Propio	Concertado
Águilas	C/ Iberia, nº 29	968 413 472		
Alcantarilla	C/ Alcalde Clemente García			
Caravaca	Gran Vía nº 2	968 707 547		
Cartagena	C/ Juan Fernández, nº 53			
Cieza	Paseo, nº 15			
Jumilla	Barón del Solar nº 22-A	968 780 193		
Las Torres de Cotillas	Avda. de Murcia, nº 3			
Lorca	Pza. Real, nº 1 bajo Dcha	968 472 825		
Mazarrón	Avda. Constitución, nº 108			
Molina de Segura	C/ Asociación, S/nº			
Murcia	Pza. Nueva San Antón, nº 4	968 286 563		
Torre Pacheco	Av. De Europa, nº			
Totana	Avda. Lorca, nº 14			
Yecla	C/ Fabricas, nº 1	968 780 193		





Los protocolos utilizados en los reconocimientos médicos del personal docente y no docente son los siguientes:

Riesgos más significativos o frecuentes	Puesto de trabajo														
	Cocineros y ayudantes de cocina	Docentes con cargo directivo	Docentes en el aula (general)	Enfermeros	Fisioterapeutas	Instrumentistas de conservatorio	Maestros de infantil y educadores	Ordenanzas	Personal de administración	Personal de limpieza	Profesores de laboratorio	Profesores de taller	Profesores de educación física y de danza	Técnicos educadores y auxiliares educativos	Trabajadores sociales
Accidentes de tráfico															
Agentes biológicos															
Atrapamientos															
Bipedestación															
Caída de objetos															
Caídas al mismo nivel															
Carga vocal															
Cortes y heridas															
Disfunción de la calefacción															
Estrés-Ansiedad															
Exposición al sol															
Inhalación vapores tóxicos															
Inhalación y contactos con sust. peligrosas															
Manipulación alimentos															
Manipulación de cargas															
Movimientos forzados															
Movimientos imprevistos															
Movimientos repetitivos															
Pantallas V. de datos															
Pisos resbaladizos															
Quemaduras															
Riesgo por el uso de fotocopiadoras															
Riesgo postural															
Ruido															
Sobreesfuerzos															
Tropezos															
Utilización de productos químicos															





d) Adaptación del puesto de trabajo

Desde este Servicio y durante el periodo de referencia, se han tramitado los expedientes de adaptación del puesto de trabajo de empleados públicos que lo han solicitado como consecuencia de su estado de salud, cuando les dificulta o impide de forma parcial la realización de sus funciones.

Cada uno de los expedientes tramitados lleva implícito un informe médico, un informe de aptitud laboral, un informe ergonómico y de seguridad del puesto de trabajo y una propuesta de resolución para el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

	82
	50

132 expedientes de adaptación y reubicación del puesto de trabajo tramitados por el Servicio de Prevención en el periodo de referencia.

e) Riesgo en el embarazo

Es la situación en la que se encuentra la trabajadora durante el periodo de suspensión del contrato por riesgo en el embarazo, cuando debiendo cambiar de puesto de trabajo o de actividad por otro compatible con su estado, no resulte técnica u objetivamente posible dicho cambio o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados.

	10
	21

31 Solicitudes por riesgo en el embarazo correspondiente al periodo de referencia





1.3. Actuaciones en caso de agresión y denuncia

La actuación de los Psicólogos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales incluye diversas funciones y tareas que pueden estructurarse en tres grandes bloques:

- A. Las correspondientes al denominado **Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia**.
- B. Las desarrolladas como Técnicos de dicho Servicio de Prevención y que en una u otra medida están relacionadas con el objetivo de impulsar la **mejora de convivencia** en los centros y reducir o prevenir el estrés laboral y
- C. Las que le son propias en el desarrollo y aplicación del protocolo para la prevención/actuación frente al **acoso laboral** en la Administración Regional.

Ello supone un modo de actuación muy diverso, pues algunas situaciones requieren un seguimiento frecuente, con **apoyo y asesoramiento psicológico** mientras que otras pueden suponer sólo actuaciones puntuales concretas en un momento determinado y en coordinación con el Juzgado, el despacho de Abogados y la compañía aseguradora de las **Pólizas de Responsabilidad Civil y de Defensa Jurídica y Asistencia extrajudicial**. Es necesario mencionar también que las actuaciones para dar respuesta al protocolo del acoso laboral requieren a la vez adaptarse a las características del caso concreto y el máximo esfuerzo en respetar el cumplimiento del protocolo establecido, en pro de la mayor confidencialidad, agilidad y eficacia, dada su relevante trascendencia para todos los afectados: denunciantes y denunciados.

En base a dicha distribución, se ofrecen los siguientes datos y análisis de los **140 casos** que se han producido durante el año 2023 a fecha de 31 de octubre. Se deja constancia aquí de que la actuación desarrollada supone gestionar también muchos de los casos iniciados en ejercicios anteriores, que por su dinámica han permanecido abiertos durante el ejercicio 2023, requiriendo el seguimiento de este Servicio.

a) Protocolo de actuación en casos de agresión y denuncia

Una de las características de este protocolo, desde su inicio en abril de 2005, es la adaptación de las actuaciones concretas a las necesidades de cada situación personal del





afectado. Ello redunda en una respuesta más eficaz y por tanto, en un conocimiento cada vez más generalizado del funcionamiento del Protocolo de Actuación en Caso de Siniestro o Denuncia a Determinados Empleados Públicos de los Centros Educativos.

La respuesta que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) ofrece a través del citado protocolo contiene tres grandes líneas de actuación:

1. apoyo psicológico, atendiendo a las necesidades del ajuste emocional que requiera la persona afectada, orientando al demandante del Servicio, en función de sus necesidades, con el fin de favorecer su equilibrio emocional.
2. derivación, en su caso, a la actuación jurídica necesaria para garantizar la defensa y responsabilidad civil del afectado y
3. seguimiento de ambas líneas anteriores, por las repercusiones de salud que pudieran derivarse en el primer caso y por el desarrollo del proceso legal, en el otro.

Las posibles actuaciones se van llevando a cabo dependiendo de la evolución específica del caso, pues ello depende no sólo del proceso judicial en sí, sino también de las características y necesidades personales del funcionario afectado, y por tanto, de cómo reaccione éste ante los hechos que hayan ocurrido.

El seguimiento de las repercusiones en la salud psíquica, genera y requiere la coordinación de las actuaciones del citado protocolo con las de la Inspección Médica, dentro del mismo Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En los siguientes apartados se ofrecen datos en cifras absolutas y también en los porcentajes correspondientes, obtenidos de los casos que durante el año 2023 se han registrado en el Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia.

En la siguiente tabla se distribuyen los **20 casos** registrados en el Protocolo de Actuación en Caso de Agresión y/o Denuncia hasta 31 de octubre de 2023. Para cada tipo de agresión se especifica el número de denuncias y también, dentro de ellas, las que a la fecha del presente informe aún permanecen a la espera de actuaciones judiciales, para poder efectuar su correspondiente archivo.



TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS	ACTUACIÓN PREVENTIVA	DENUNCIAS	DENUNCIAS SIN ARCHIVAR
Agresión Física	5	5		
Agresión Verbal	7	5	2	2
Daño Material Propio				
Daño Material de la Consejería				
Amenaza	7	4	3	3
Otros (en relación a la función laboral)	1		1	1
TOTAL	20	14	6	6
%	100 %	70 %	30 %	

En el siguiente gráfico, y atendiendo al número total de casos (20), podemos visualizar cómo es la distribución porcentual de las mismas, de acuerdo al tipo de suceso que las origina:

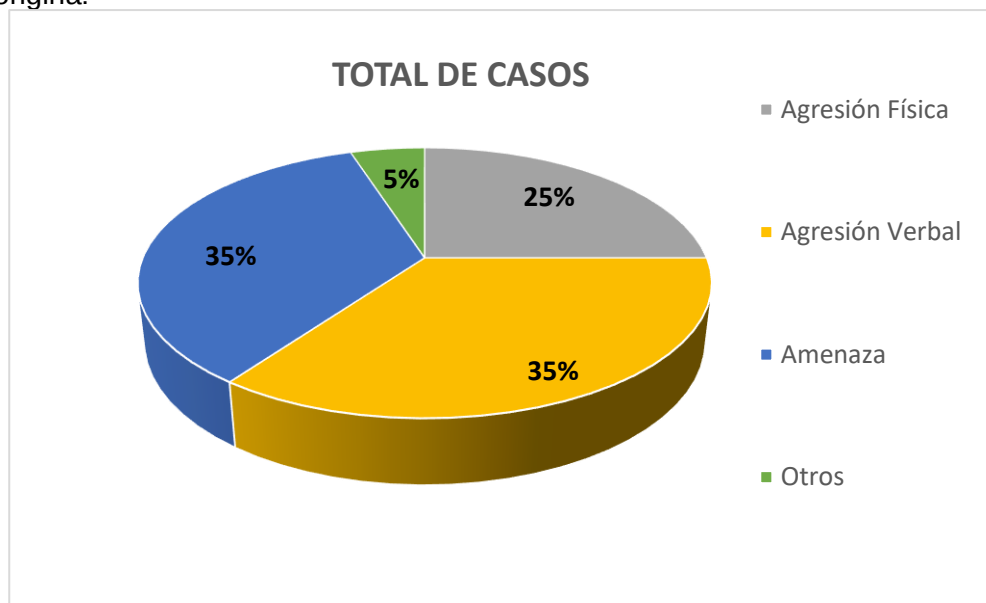


Imagen: Distribución de porcentajes según tipo de caso denunciado dentro del periodo de referencia.

Desde agosto de 2013 ha quedado incluida en la póliza de seguro la cobertura de reclamación por amenazas, agresiones físicas y agresiones verbales, tanto cuando sean constitutivas de falta como cuando sean constitutivas de delito, y las reclamaciones por actuaciones que atenten contra el honor de los asegurados, ya sean constitutivas de falta



o de delito. Por tanto, para interpretar adecuadamente el gráfico anterior, es preciso remitirse a los datos presentados en la siguiente tabla pues especifican si es una denuncia interpuesta por otros contra los funcionarios, o si por el contrario, se trata de reclamaciones interpuestas por éstos contra terceros.

b) Actuaciones técnicas desarrolladas

En la tabla siguiente se distribuyen los casos registrados en el periodo de referencia, correspondientes a la realización de otras actuaciones llevadas a cabo por el equipo de psicólogos del Servicio de Prevención, al margen del propio Protocolo de actuación para casos de Agresión y/o denuncia:

TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS
Consulta	23
Posible Conflicto Laboral	56
Comisión de Servicio	27*
Apoyo Psicológico	7
Otros	7
TOTAL	120

* Registros de nuevo ingreso en 2023. Ha de tenerse en cuenta que no se incluyen en este dato las que están activas de años anteriores

El apartado de otros incluye conflictos de índole diversa que en muchas ocasiones tienen origen entre alumnos y/o familias, pero que acaban afectando a la convivencia del centro y suponen riesgo de agresión y/o denuncia al funcionario. Por ello, aunque se gestionan preferentemente de modo preventivo, también en ocasiones evolucionan a denuncia. También se incluye en este apartado el asesoramiento en actuaciones judiciales de comparecencias que no constituyen denuncia ni requieren defensa jurídica pero pueden involucrar el asesoramiento, como pueden ser las citaciones en calidad de testigo.

Igualmente se incluyen bajo el epígrafe otros, aquellos casos en los que la Inspección Educativa, a instancias de alguna queja de padres o de los directores de centros ha realizado algún informe relativo a un conflicto puntual o permanente, que involucra seguimiento por parte de este Servicio de Prevención. Finalmente, se incluyen mediaciones y/o coordinación con otros Servicios, en situaciones de conflicto para la convivencia en las que la propia Jefatura del Servicio PRL pide colaboración.





En cuanto a las consultas, es importante reseñar que, además de las que corresponden al Protocolo de Actuación Para Casos de Denuncia y/o Agresión, en numerosas ocasiones se reciben consultas relacionadas con el tema de seguro escolar, accidente escolar y reclamaciones de daño patrimonial; por lo que frecuentemente además de proporcionar la información correspondiente se les deriva al Servicio de Promoción Educativa, mediante Comunicación Interior. La práctica diaria y la necesidad de informar y asesorar con la mayor inmediatez posible sin desplazar notablemente otras tareas asignadas, deriva en que muy a menudo estas actuaciones se hacen telefónicamente, respondiendo en el momento, y en su mayoría no queden registradas en la base de datos, especialmente si no implican posteriores actuaciones del SPRL.

Bajo el epígrafe apoyo psicológico se incluyen los **7 casos** de seguimiento de funcionarios con problemas emocionales, psicológicos y en general, de salud mental y/o personalidad, y que además en muchas ocasiones presentan problemas de convivencia en los centros y/o están de baja laboral. Por tanto, la actuación de seguimiento y apoyo psicológico no sólo deriva directamente de la activación del Protocolo de Actuación en Caso de Siniestro o Denuncia sino que, en ocasiones, la derivación del afectado puede venir de la misma Jefatura del Servicio, o de la propia Inspección Médica.

c) Casos tramitados frente al acoso laboral.

En la tabla siguiente se relacionan las actuaciones desarrolladas por el equipo de psicólogos, junto con los diferentes técnicos de prevención del Servicio, en el marco del protocolo de actuación ante denuncias de **posible acoso laboral**:

	CENTRO	POBLACIÓN	INFORME	FECHA
C1	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS:			
	EOEP ATENCIÓN TEMPRANA MURCIA 2	MURCIA	23/013	07/02/2023
C2	INVESTIGACIONES INICIADAS:			
	CEIP LUIS COSTA	MURCIA	23/114	13/10/2023
C3	INVESTIGACIONES NO INICIADAS:			
	NO HAY			





1.4. Medios humanos del servicio de prevención de riesgos laborales de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y personal atendido.

Los medios humanos con los que cuenta el Servicio de Prevención de la Consejería de Educación son:

Puesto	Trabajadores en el puesto	Observaciones
Jefa de Servicio	1	
Técnico Responsable	2	Médico / técnico de prevención
Técnico de Gestión	1	
Técnico educativo	2	
Psicólogos	4	
Médico	4	Control absentismo MUFACE
Técnico de prevención	4	Nivel superior PRL
Técnico de apoyo	1	Nivel superior PRL
Auxiliar administrativo	4	

1.4.1. Personal atendido.

El Servicio de Prevención de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo atienden al siguiente colectivo:

Personal docente	23.692	Docentes
Personal no docente	2.553	No docentes
TOTAL	26.245	Trabajadores

Murcia a 31 de octubre de 2023

